
PROPUESTA CURRICULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

IES VICTORIO MACHO

CURSO 2022/2023

ÍNDICE

A) En relación con las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación secundaria obligatoria:	4
1. OBJETIVOS DE ETAPA.	4
2. COMPETENCIAS CLAVE.....	5
b) En relación con la contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro:.....	10
1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en los cursos 1º y 3º de la etapa.	10
2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.	20
3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. ...	21
4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.	22
5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.....	22
c) En relación con los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado.	23
1. Vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.	23
2. Mapas de relaciones criterios.....	23
3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.....	25
4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.	25
5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.....	26
D) en relación con las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.....	27
1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.	27
2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.	28
3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.	28
4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	30
5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.....	31
6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.	32

7.	Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.....	33
8.	Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.	34
9.	Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.	36
10.	Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.....	37
11.	Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. 37	
12.	Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	38
d)	Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.	40

A) En relación con las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación secundaria obligatoria:

1. OBJETIVOS DE ETAPA.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m. Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- n. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- o. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

2. COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León:

- a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia plurilingüe. (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- d) Competencia digital. (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana. (CC)
- g) Competencia emprendedora. (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Competencia en comunicación lingüística. (CCL)

CCL1	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3	Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4	Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe. (CP)

CP1	Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2	A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3	Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)

STEM1	Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3	Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5	Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital. (CD)

CD1	Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2	Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3	Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4	Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnología.
CD5	Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas

	y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
--	--

Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)

CPSAA1	Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2	Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3	Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas
CPSAA4	Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5	Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana. (CC)

CC1	Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2	Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3	Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4	Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora. (CE)

CE1	Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2	Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3	Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

CCEC1	Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2	Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan
CCEC3	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4	Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

b) En relación con la contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro:

1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en los cursos 1º y 3º de la etapa.

Las materias que forman la oferta educativa del centro con sus relaciones competenciales son las siguientes:

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Biología y Geología	Competencia Específica 1	1	1			1	1				1		1		1	1	1					1						1		1							14	
	Competencia Específica 2		1	1			1				1		1		1	1	1	1	1			1				1											13	
	Competencia Específica 3	1	1	1			1			1	1	1	1		1	1	1			1		1					1		1								16	
	Competencia Específica 4									1	1					1							1				1		1								8	
	Competencia Específica 5			1								1						1		1					1	1	1	1		1								11
	Competencia Específica 6		1							1	1		1	1	1												1	1									10	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Cultura Clásica	Competencia Específica 1	1	1	1										1	1	1					1			1								1	1			10
	Competencia Específica 2	1	1	1										1							1			1	1						1				8	
	Competencia Específica 3	1		1				1	1	1											1	1													7	
	Competencia Específica 4	1	1	1	1																1	1		1		1									8	
	Competencia Específica 5	1										1			1		1										1	1			1	1			8	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Conocimiento de las Matemáticas	Competencia Específica 1		1						1	1		1															1								5	
	Competencia Específica 2								1	1		1									1														4	
	Competencia Específica 3								1		1																								2	
	Competencia Específica 4	1					1				1	1			1																	1			6	
	Competencia Específica 5										1		1							1	1	1					1								6	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Conocimiento del Lenguaje	Competencia Específica 1		1					1				1			1	1	1	1			1	1	1				1								11	
	Competencia Específica 2	1														1	1			1	1	1	1				1								8	
	Competencia Específica 3		1	1				1		1					1	1	1	1				1	1	1	1			1							13	
	Competencia Específica 4	1	1														1			1			1								1	1	1	1		10
	Competencia Específica 5	1	1	1				1							1	1	1	1					1	1												10
	Competencia Específica 6			1					1												1						1	1	1							6
		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Competencia Específica 1	1								1						1					1			1	1					1	1				8	
	Competencia Específica 2	1	1																	1		1			1		1					1	1	1		9
	Competencia Específica 3	1	1												1	1					1	1			1						1	1	1		11	
	Competencia Específica 4	1	1	1											1	1					1					1						1				8
	Competencia Específica 5		1							1		1						1	1		1	1				1			1						11	
	Competencia Específica 6	1	1	1											1							1			1			1		1	1	1				10
	Competencia Específica 7		1	1						1		1	1		1				1					1	1		1			1			1	1		13
	Competencia Específica 8	1										1				1	1					1	1						1						1	8

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriculo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Educación Física	Competencia Específica 1		1	1						1	1				1	1	1	1			1															11
	Competencia Específica 2									1		1								1			1	1					1	1						7
	Competencia Específica 3	1				1							1							1		1		1	1	1							1			10
	Competencia Específica 4	1																			1				1	1						1	1	1	1	8
	Competencia Específica 5											1														1		1								5
Educación en Valores Cívicos y Éticos	Competencia Específica 1	1	1			1					1								1		1			1	1	1									10	
	Competencia Específica 2					1									1		1							1	1	1	1				1					8
	Competencia Específica 3	1																	1	1	1			1	1	1	1	1								10
	Competencia Específica 4	1																		1	1	1			1		1						1			7
	Competencia Específica 5	1																							1	1	1	1								

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Física y Química	Competencia Específica 1	1							1	1		1		1							1															6
	Competencia Específica 2	1		1					1	1		1		1							1						1						1			9
	Competencia Específica 3												1	1			1			1		1		1								1		1		8
	Competencia Específica 4		1	1											1	1	1				1	1							1					1		10
	Competencia Específica 5					1			1			1		1				1			1							1								8
	Competencia Específica 6										1			1					1		1										1					8

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Geografía e Historia	Competencia Específica 1		1	1									1		1	1					1		1										1		8	
	Competencia Específica 2	1	1			1					1		1		1	1	1				1			1				1				1		1		14
	Competencia Específica 3	1	1	1								1	1	1	1	1	1				1				1	1	1				1					14
	Competencia Específica 4		1											1	1					1				1	1	1	1	1								9
	Competencia Específica 5	1				1									1		1				1			1	1						1					8
	Competencia Específica 6		1			1			1								1					1		1	1	1					1	1				10
	Competencia Específica 7				1				1					1						1				1	1	1					1		1			10
	Competencia Específica 8		1							1			1	1							1			1	1	1			1							11
	Competencia Específica 9		1									1												1	1	1	1	1				1				

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Competencia Específica 1	1	1												1						1		1				1	1						1				8
	Competencia Específica 2	1	1				1			1	1		1		1	1	1						1													1		11
	Competencia Específica 3	1	1												1						1		1				1	1								1		8
	Competencia Específica 4	1	1									1	1		1				1	1				1							1					1		10
	Competencia Específica 5	1	1				1			1	1		1		1	1	1						1													1		11
	Competencia Específica 6	1		1					1						1		1					1		1			1		1							1		10
	Competencia Específica 7	1	1	1				1					1		1						1			1		1	1	1	1	1				1				14
	Competencia Específica 8	1	1								1	1			1		1		1			1			1		1		1		1			1	1	1		15

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Lengua Extranjera	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1									1												1		9
	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1						1	1			1				1					1	1						1		12
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1						1				1		1					1											9
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1							1			1		1					1			1				1				12
	Competencia Específica 5	1		1				1		1						1	1			1			1	1		1												10
	Competencia Específica 6				1	1		1	1											1		1				1	1							1	1			10

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	1	1			1		1	1						1									1	1	1	1					1	1	1		13
	Competencia Específica 2		1			1		1		1						1	1						1	1			1		1			1		1		12
	Competencia Específica 3	1	1	1		1		1		1						1	1			1			1	1		1			1							13
	Competencia Específica 4	1	1	1		1		1		1			1		1	1	1						1				1		1	1						14
	Competencia Específica 5	1	1	1		1				1						1	1							1		1			1		1					11
	Competencia Específica 6	1	1	1		1				1					1	1	1	1					1			1	1				1					13
	Competencia Específica 7	1			1			1							1	1	1			1											1	1	1	1		11
	Competencia Específica 8	1			1			1	1										1						1						1	1	1	1	1	11
	Competencia Específica 9	1	1	1				1		1	1		1		1		1						1	1	1				1	1						14
	Competencia Específica 10	1	1			1			1	1						1	1					1			1	1	1	1				1				13
Música	Competencia Específica 1	1	1	1				1	1					1	1	1				1		1			1							1	1			13
	Competencia Específica 2	1												1		1		1		1	1	1			1			1				1	1	1		11
	Competencia Específica 3	1	1				1									1				1		1	1		1	1			1		1	1	1			13
	Competencia Específica 4	1		1				1				1				1	1					1			1				1		1			1	1	12

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Materia dirigida al alumnado que no curse Religión	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1							1	1					11		
	Competencia Específica 2		1			1								1							1			1	1		1								10	
	Competencia Específica 3	1				1						1			1						1				1	1	1					1			9	
	Competencia Específica 4				1						1	1													1					1	1		1			8
	Competencia Específica 5	1																	1		1		1				1		1			1			8	
	Competencia Específica 6		1	1										1		1						1	1		1				1						10	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Religión	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1						1	1						11		
	Competencia Específica 2		1			1								1							1			1	1		1								10	
	Competencia Específica 3	1				1						1			1						1				1	1	1					1			9	
	Competencia Específica 4				1						1	1														1				1	1		1			8
	Competencia Específica 5	1																	1		1		1				1		1			1			8	
	Competencia Específica 6		1	1										1		1						1	1		1				1						10	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Matemáticas	Competencia Específica 1	1	1	1					1	1	1	1			1								1												1	11
	Competencia Específica 2	1							1	1		1				1						1				1										8
	Competencia Específica 3	1							1	1					1	1			1																	7
	Competencia Específica 4								1	1	1				1	1			1																	7
	Competencia Específica 5								1		1				1	1																1				5
	Competencia Específica 6	1							1	1	1		1				1		1								1		1	1	1					11
	Competencia Específica 7										1	1			1	1													1							7
	Competencia Específica 8	1		1			1			1		1				1	1												1				1			9
	Competencia Específica 9													1						1			1	1				1	1							6
	Competencia Específica 10					1					1									1		1				1	1									7

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Segunda Lengua Extranjera	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1									1									1			9
	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1						1	1			1				1					1		1			1		12
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1						1				1		1					1									9
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1							1			1		1						1			1	1				12
	Competencia Específica 5	1		1				1		1						1	1			1			1	1		1										10
	Competencia Específica 6				1	1		1	1											1		1				1	1					1	1			10

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Tecnología y Digitalización	Competencia Específica 1	1	1	1							1				1	1		1					1						1							9
	Competencia Específica 2	1		1		1				1		1				1	1					1	1	1	1				1		1					13
	Competencia Específica 3										1	1		1				1	1	1	1								1		1			1	1	11
	Competencia Específica 4	1				1							1			1	1											1						1	1	8
	Competencia Específica 5		1					1		1		1			1	1			1	1			1	1					1		1					12
	Competencia Específica 6							1		1			1		1	1		1	1		1		1	1					1							11
	Competencia Específica 7										1			1				1								1	1	1								6

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro en 1º y 3º de ESO al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor:	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
	Vinculaciones por Competencia:	66	54	44	10	30	16	28	20	44	30	28	32	20	51	52	48	16	14	38	15	45	44	39	39	31	50	26	36	10	40	38	27	39	20	1140
		204					64			154					181					181					146				86			124				

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

Analizando los datos obtenidos observamos que cada competencia se trabaja en el siguiente porcentaje:

- Competencia en comunicación lingüística. (CCL): 18%
- Competencia plurilingüe. (CP); 5,5%
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM) : 13,5%
- Competencia digital. (CD): 15,75%
- Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA): 15,75%
- Competencia ciudadana. (CC): 13%
- Competencia emprendedora. (CE): 7,5%
- Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC): 11%

Lo que quiere decir que la competencia plurilingüe se trabaja en menor medida que el resto de las competencias, aunque no sería el caso del alumnado que cursa la sección bilingüe ya que, en este caso, esta competencia se desarrolla de manera más que suficiente. Para compensar este desfase del alumnado en general, los departamentos de inglés y francés diseñan actividades complementarias que refuercen dicha competencia.

En cuanto a los descriptores operativos, los que presentan menos vinculaciones son:

- CCL4, relativo a la lectura.
- CE1, relativa al análisis de necesidades y oportunidades, haciendo balance de su sostenibilidad para presentar ideas innovadoras, éticas y sostenibles dirigidas a crear valor tanto personal, como social, educativo...
- CP1, relativa al uso eficaz de una lengua diferente a la suya para comunicarse....
- CD4, relativa a la identificación de riesgos adopción de medidas de protección al usar las tecnologías.
- CPSAA2, relativa a la autoevaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

Por lo que el centro intentará compensar este desfase con actividades incluidas en la Programación anual del centro, como el plan de lectura, actividades de los departamentos de inglés y francés, actividades del Plan de Acción Tutorial y de la programación del departamento de extraescolares en general.

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	Competencia en					Competencia			Competencia Matemática y					Competencia Digital					Competencia Personal, Social					Competencia Ciudadana				Competencia en				Vinculaciones Decreto			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1		CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Revista de centro	1	1	1			1						1	1	1	1					1	1			1	1								1	1	16
Graduación de ESO	1				1								1			1				1				1								1	1	10	
Actividades de acogida					1															1				1										4	
Actividades del Plan de Lectura	1	1		1		1		1						1	1	1				1		1	1		1	1			1	1				16	
Actividades Erasmus+	1	1			1	1	1	1				1	1	1		1				1	1	1		1	1	1	1	1					1	19	
Programa Educación Responsable	1				1			1			1		1			1				1	1	1			1	1		1					1	14	
Actividades de mediación	1	1			1											1				1	1	1		1	1	1		1					1	12	
Día de la Paz	1	1			1	1		1					1			1				1	1	1		1	1	1		1					1	15	
Día de la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer	1	1			1	1					1									1	1				1	1							1	12	
Proyecto "Un mundo más sostenible"	1	1	1		1	1			1	1	1	1	1	1	1	1				1		1			1	1	1	1					1	23	

4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.

	Competencia en					Competencia			Competencia Matemática y					Competencia Digital					Competencia Personal, Social					Competencia Ciudadana				Competencia				Competencia en				Vinculaciones al Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Viajes de tutoría de final de curso	1									1			1						1	1	1			1	1		1	1		1	1					13
La Liga Debate	1	1	1	1	1						1			1					1		1	1		1	1	1	1	1	1							15
Actividades deportivas en los recreos													1				1		1							1	1		1							6
Actividades de convivencia inicio curso					1								1						1	1						1			1							6
Club de Lectura	1	1		1										1					1	1				1	1	1				1	1					12
Actividades Erasmus+	1	1			1	1	1	1				1	1	1					1	1	1			1	1	1	1	1						1	1	19
Actividades de navidad	1	1		1		1				1			1						1	1	1			1	1	1	1	1					1	1	17	
Proyecto "Un mundo más sostenible"	1	1	1		1	1			1	1	1	1	1	1	1	1			1		1			1	1	1	1	1					1	1	21	

5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

La formación integral del alumno precisa que en la programación general del centro y en la específica de cada departamento se tenga en cuenta la integración de los temas transversales a la hora de elaborar y desarrollar dichas programaciones.

Los elementos transversales se pueden definir como el conjunto de aspectos que han alcanzado una gran relevancia en el desarrollo social durante los últimos años, en relación con los valores morales, la paz, la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos, la salud, el medio ambiente, el consumo, la seguridad vial, el ejercicio físico, las tecnologías de la comunicación y el emprendimiento. Son transversales en tanto en cuanto no pueden plantearse como programas paralelos al resto del desarrollo del currículo, y ello requiere que sean asumidas por el conjunto de los enseñantes y que estén presentes en gran parte de los contenidos educativos. Además, son transversales porque trascienden el estricto marco curricular y deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

El artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, indica que *la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad* se trabajarán en todas las materias a través de sus contenidos, como queda reflejado en el mapa criterial de todas las materias del centro. Por otro lado, señala que se fomentarán de manera transversal:

- la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- la formación estética
- la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales

Por su parte el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León añade los siguientes contenidos transversales:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.

- la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social,
- así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

El centro fomentará, sin perjuicio del tratamiento de estos temas en cada una de las programaciones, el desarrollo de estos contenidos a través de las siguientes actividades del centro, tanto complementarias como las relacionadas con la organización del centro:

	Proyecto de centro "Un mundo más sostenible"	Actividades Erasmus +	Club de Lectura	Actividades del Plan de Lectura	Programa Educación Responsable	Actividades de mediación	Día de la Paz	Día de la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer	Actividades de Navidad	Revista de centro	Actividades de tutoría	La liga debate	Actividades deportivas en el recreo	Charlas de personas relevantes
Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual					1				1		1		1	
Formación estética		1	1	1										
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	1	1							1		1		1	1
Fomento del respeto mutuo y la cooperación entre iguales		1		1	1	1	1		1		1	1	1	
TICs y su uso ético y responsable					1	1					1			
Educación para la convivencia escolar proactiva				1	1	1	1		1		1		1	
Prevención y resolución pacífica de conflictos					1	1	1				1			
Fomento de la libertad, justicia, igualdad y paz	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1			1
Fomento de la democracia y la pluralidad		1		1	1	1				1	1	1		1
Fomento del respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
Fomento del rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
Fomento de los valores y las oportunidades de Castilla y León	1	1		1						1				

c) En relación con los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado.

1. Vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.

Según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

2. Mapas de relaciones criterios.

Los mapas de relaciones criterios de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en: El anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero y tercero de la educación

secundaria obligatoria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

Además, los mapas de relaciones criteriales de la materia Religión, para cada uno de los cursos, son los siguientes:

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia a Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descri	
1º ESO			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1											1			1		1	1	1	1										1	1	11			
		Criterio Evaluación 1.2	1	1															1		1	1	1	1											1	1	10	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1					1					1				1				1			1	1	1	1							1	1	9
		Criterio Evaluación 2.2		1							1												1				1	1	1	1							1	1
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1					1								1								1													1	1	7
		Criterio Evaluación 3.2	1					1								1							1					1	1	1						1	1	9
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1					1		1																						1	1	1	7
		Criterio Evaluación 4.2					1				1		1	1														1	1	1					1	1	1	8
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																			1	1	1	1			1							1	1	8	
		Criterio Evaluación 5.2	1																				1	1	1	1			1						1	1	8	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1												1								1	1			1						1	1	8	
		Criterio Evaluación 6.2		1	1											1	1						1	1	1	1			1						1	1	10	
Vinculaciones Criterios - Descriptores			5	3	4	2	4	0	0	4	0	2	2	1	2	4	0	2	2	0	4	2	6	3	6	4	2	6	6	4	4	4	6	2	6	2	104	
Vinculaciones Criterios - Competencia			18					4			7					8					21					18				12			16				104	

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia a Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios		
3º ESO			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1											1			1		1	1	1	1										1	1	11				
		Criterio Evaluación 1.2	1	1															1		1	1	1	1											1	1	10		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1					1					1								1				1	1	1								1	1	9
		Criterio Evaluación 2.2		1							1													1				1	1	1								1	1
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1					1								1								1														1	1	7
		Criterio Evaluación 3.2	1					1								1												1	1	1							1	1	9
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1					1		1																							1	1	1	7
		Criterio Evaluación 4.2					1				1		1	1														1	1							1	1	1	8
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																				1	1	1	1			1							1	1	8	
		Criterio Evaluación 5.2	1																				1	1	1	1			1							1	1	8	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1												1								1	1			1							1	1	8	
		Criterio Evaluación 6.2		1	1											1	1						1	1	1	1			1							1	1	10	
Vinculaciones Criterios - Descriptores			5	3	4	2	4	0	0	4	0	2	2	1	2	4	0	2	2	0	4	2	6	3	6	4	2	6	6	4	4	4	6	2	6	2	104		
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave			18					4			7					8					21					18				12			16				104		

Igualmente, los de la materia de Alternativa a la Religión para 1º y 3º de ESO son los siguientes:

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia a Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descri	
Materia dirigida al alumnado que no cursa religión			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Materia dirigida al alumnado que no cursa religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1	1	1	1										1			1		1	1	1	1			1							1	1	12			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2	1	1	1											1			1		1	1	1	1			1							1	1	13		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3			1								1		1				1			1					1	1								1	1	11
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4		1		1					1												1					1	1							1	1	9
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5	1		1											1			1	1	1	1	1	1	1										1	1	12	

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores	
1º ESO			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	GD 1	GD 2	GD 3	GD 4	GD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Vinculaciones Criterios - Descriptores			93	62	46	16	51	32	38	25	77	46	46	34	34	21	55	62	62	24	16	51	11	53	49	53	37	38	51	22	46	10	51	40	31	41	22	1400
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave			268					95			212					219					217					148				107			134				1400	

Mapas de Relaciones Criteriales 3º ESO	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA1.3	CPSA1.4	CPSA1.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCE1	CCE2	CCE3	CCE4		
Vinculaciones Criterios - Descriptores	109	82	79	18	60	42	55	35	84	69	94	40	37	71	95	77	35	25	61	25	71	70	54	51	45	76	46	62	16	71	53	44	58	31	1902	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	348					132			283					303					283					218				180				180				1902

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

El peso que se dará a cada descriptor operativo en el cálculo de la calificación de cada competencia clave será el mismo para todos, por tanto, para el cálculo de la calificación de cada competencia clave se realizará la media aritmética de las calificaciones de cada descriptor operativo de esa competencia.

A su vez, para el cálculo de la calificación de cada descriptor operativo se realizará dando el peso a cada uno de los criterios de evaluación vinculados a cada descriptor, es decir calculando la media aritmética de las calificaciones de cada criterio de evaluación vinculado a ese descriptor.

4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso y será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.

Requisitos para la promoción automática:

Cuando un alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo promocionará de manera automática.

Requisitos para la promoción en otros supuestos:

Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocione de curso, se deben cumplir que el grado de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos según el nivel del curso correspondiente sea adecuado. Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, cuando haya superado todas ellas con una calificación superior o igual a 5 en una escala del 1 al 10, o tenga calificación negativa (inferior a 5) en dos de ellas. Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, habrá logrado los objetivos de la etapa en ese mismo grado adecuado.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado con evaluación negativa en más de dos competencias clave:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3 de esta Propuesta Curricular.

El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:

- a. Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente. Re caerá en manos de toda la Junta Evaluadora y se decidirá por consenso o en su caso por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.
- b. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. Re caerá en manos de toda la Junta Evaluadora y se decidirá por consenso o en su caso por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.
- c. Que la promoción beneficiará su evolución académica. Re caerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.

En cualquier caso, la permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar sus dificultades de aprendizaje y siempre que:

- a. No se hubiera adoptado anteriormente esta medida en el mismo curso.
- b. No se hubiera adoptado ya esta medida dos veces a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma extraordinaria un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso el alumno podrá permanecer hasta los 19 años.

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.

La adopción de estas decisiones se tomarán en la sesión de evaluación final de cuarto curso por consenso, y si no fuera posible por mayoría de los profesores que le imparten clase.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando haya superado todas ellas con una calificación superior o igual a 5 en una escala del 1 al 10, o tenga calificación negativa (inferior a 5) en dos de ellas. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c.3 de esta Propuesta Curricular.

D) en relación con las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.

1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

La evaluación inicial permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo individual del alumnado y contextualizarlo. Dicha evaluación es el paso inicial necesario para personalizar el entorno de aprendizaje para cada alumno o alumna.

La evaluación inicial se llevará a cabo en los primeros días del curso, durante la segunda quincena de septiembre. La duración de la misma será decidida por cada departamento.

Para la realización de la evaluación inicial se utilizarán instrumentos variados: observación directa en clase, pequeñas pruebas de todo tipo: orales, de grupo, escritas... El contenido de las pruebas será tal que permita evaluar las competencias específicas del curso anterior. En las materias o que no se impartieron el curso anterior, se evaluará si el alumno cumple con las competencias mínimas para afrontar los contenidos de la materia o áreas y poder alcanzar las competencias específicas. En cualquier caso, se evitarán los contenidos memorísticos.

Las sesiones de evaluación inicial:

Se celebrarán la última semana de septiembre y serán presididas por el tutor/a, con el apoyo del departamento de orientación y jefatura de estudios.

Esta evaluación inicial no sólo se referirá a aspectos curriculares de cada materia, sino que incluirá los informes individuales preexistentes que revistan interés para la vida escolar, como los planes de refuerzo, apoyo y recuperación, y los datos obtenidos por los propios tutores y profesores sobre la situación desde la que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. En el caso del primer curso incluirá, además, los datos correspondientes a la escolarización y al informe individualizado de aprendizaje de la etapa de educación primaria.

En estas sesiones se acordarán, las medidas de refuerzo y atención específicas para el alumnado que las necesite y cualquier decisión que mejore y apoye el proceso educativo del alumnado.

2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

Puesto que este curso es la primera vez que se implanta la el curriculum de la LomLoe, la vinculación de los criterios de evaluación con los contenidos se efectuará de la manera más sencilla posible y de cara a cursos posteriores se valorará incluir los indicadores de logro, si concluimos, tras este primer curso, que son esclarecedores para favorecer la evaluación del alumnado.

Los contenidos se podrán desglosar en unidades concretas de trabajo, en las cuales aparecerán desglosados los contenidos de forma nominal, de manera que en el conjunto de las unidades de trabajo se cubran el conjunto de los contenidos a desarrollar.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación se propone la realización de tablas dónde se relacionen los contenidos de cada unidad de trabajo con los criterios de evaluación.

3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

La formación integral del alumno precisa que en la programación general del centro y en la específica de cada departamento se tenga en cuenta la integración de los temas transversales a la hora de elaborar y desarrollar dichas programaciones.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre , por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a. Comprensión lectora. Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. La comprensión lectora es consustancial al proceso educativo de todas las materias, por tanto se trabajará en todas ellas, como parte del desarrollo de gran parte de las actividades, pruebas, situaciones de aprendizaje de las materias...

- b. Expresión oral. Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar. Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas en las que sea necesario exponer trabajos, opiniones ...
- c. Expresión escrita. Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje. Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas en las que sea necesario elaborar textos escritos (trabajos, exámenes...)
- d. Comunicación audiovisual. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos. Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas como murales, presentaciones, vídeos, podcasts ...
- e. Competencia digital. Búsqueda de información, dominio técnicas de comunicación, manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones. Para trabajar la competencia digital se realizarán actividades en las que deban producir elementos digitales (textos, imágenes, presentaciones...) mediante la búsqueda de información y utilizando las herramientas de comunicación disponibles.
- f. El emprendimiento social y empresarial, se podrán realizar actividades que incluyan situaciones reales relativas con asociaciones, sociedades, pequeñas empresas... (por ejemplo, repartir responsabilidades en clase...)
- g. Fomento del espíritu crítico y científico: se podrán realizar actividades en las que se deba opinar sobre situaciones reales o decidir la mejor manera de afrontar un reto...
- h. La creatividad: se podrán realizar actividades en las que los alumnos deban producir textos, imágenes, situaciones, problemas... de producción propia.

Los siguientes contenidos transversales se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.5 de esta propuesta curricular:

- i. La educación emocional y en valores, la igualdad de género la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- j. La formación estética
- k. La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales
- l. Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable, la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- m. La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social
- n. Los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad
- o. El respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho
- p. El rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- q. Los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

La educación secundaria es una etapa clave en la formación de nuestros alumnos y tiene que conseguir que éstos desarrollen las competencias clave identificadas en el Perfil de salida, que se concreta a través de las competencias específicas y los criterios de evaluación de cada materia y de acuerdo con este escenario debemos ajustar nuestra metodología.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, se tendrán en cuenta estos principios:

- La autonomía del alumnado en diferentes situaciones
- La interacción con grupos heterogéneos
- El uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje escrito, oral, audiovisual, TIC's...)

Estilos de enseñanza

- a. La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado.
- b. Las propuestas didácticas se elaboraran desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.
- c. Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, de modo que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- d. Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- e. Se potenciará capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.
- f. Se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar para potenciar su autonomía.
- g. Se presentarán los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, diseñándose secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias
- h. Se planificarán tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.
- i. El trabajo en equipo del profesorado se asegurará con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

Estratégicas metodológicas y técnicas

- a. Los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado se respetarán por medio del diseño de situaciones de aprendizaje, como el trabajo por proyectos, el estudio de casos prácticos, el aprendizaje basado en problemas o retos...
- b. En el diseño de actividades se tendrán en cuenta la diversidad del alumnado: las necesidades educativas especiales, altas capacidades...

- c. Se utilizarán técnicas variadas como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa.

Recursos y materiales de desarrollo del currículo.

Los recursos materiales han de ser variados, polivalentes y con capacidad de motivación. Se hará uso de materiales tradicionales, libros de textos, diccionarios, atlas, pizarra..., como innovadores en diferentes soportes, escritos, audiovisuales, digitales...

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se hace necesario como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo.

El estilo de aprendizaje propuesto exige que la organización del espacio se flexible, permitiendo tanto el trabajo individual como el trabajo en diferentes agrupaciones para el trabajo colaborativo, la realización de proyectos, trabajo en grupo. Por eso las aulas en un principio se organizarán mediante pupitres individuales, que se podrán agrupar en grupos del número de alumnos que se decida, o en forma de U, o círculo para establecer debates, asambleas. De esta manera se dará respuesta a todas las situaciones de aprendizaje que queramos implementar, promoviendo el diálogo, la cooperación, el intercambio de ideas, la creatividad...

En cuanto a la distribución del tiempo en el aula, se debe reservar la mayor parte del tiempo para que el alumno desempeñe diferentes actividades, tanto individuales, como en grupo. El profesor puede dedicar un tiempo a las explicaciones teóricas, indicaciones y lo que estime oportuno, pero el alumno debe ocupar el mayor tiempo de la clase realizando diferentes tareas, participando de manera activa y colaborativa en las actividades del aula, que deben ser variadas, activas y accesibles a todos los alumnos según sus capacidades.

5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos una, estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Estas actividades podrán tener carácter interdisciplinar.

Las TICs serán un recurso didáctico fundamental que se puede utilizar en el desarrollo de estas situaciones de aprendizaje.

Los proyectos versarán de temas relevantes para el alumnado, recomendando participar en los proyectos en los que el centro está inmerso: "Un mundo más sostenible", Erasmus+, La liga debate, Educación Responsable, Conecta, Formaps...

En el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se recomienda que se tenga en cuenta la planificación del trabajo, la investigación sobre el tema, la puesta en común de la información, la presentación del resultado final de manera oral, la reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado, las propuestas de mejora y la evaluación.

6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, aunque hay diferencias entre ambos conceptos:

- Material de desarrollo curricular es el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.
- Recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Los departamentos didácticos tiene la competencia en elegir los materiales didácticos de las diferentes materias que imparten, y los docentes determinaran los recursos que utilizarán para el desarrollo de la actividad educativa.

En cualquier caso los materiales y recursos elegidos:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que en la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Los materiales didácticos deben hacer referencia a las particularidades propias de Castilla y León a la hora de tratar los contenidos, poner ejemplos, estudiar casos particulares...
- Salvo razón justificada los materiales didácticos no se podrán cambiar durante cuatro años.
- Los recursos deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- Las técnicas de evaluación permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de los alumnos. Por esa razón deberán ser variadas para obtener información más fiable y justa. Las principales técnicas de evaluación serán la observación, el análisis de desempeños, entrevista con los alumnos, autoevaluación, coevaluación...
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento

Técnicas	Observación	Análisis de desempeño	Análisis de rendimiento
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> • Registros en el cuaderno del profesor • Guía de observación • Escala de actitudes 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos de investigación • Tareas • Porfolio • Cuaderno de alumno • Proyectos • Diarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista) • Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, análisis de casos, resolución de problemas, interpretación, comentario valorativo)

- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En la primera quincena del curso se llevará a cabo la evaluación inicial y diagnóstica que permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo individual del alumnado y contextualizarlo.
- Al final de cada trimestre, es decir antes de las vacaciones de Navidad, antes de las vacaciones de Semana Santa y antes del 10 de junio se informará del resultado de la

evaluación continua y formativa llevada a cabo en cada trimestre. Esta evaluación ofrecerá información acerca de los logros y limitaciones que se presentan durante el proceso de aprendizaje. Los resultados de la evaluación continua deben servir para replantear los diferentes elementos del proceso con el fin de adaptarlo a las características del alumnado y potenciar y mejorar sus aprendizajes.

- Al final del curso, se llevará a cabo la evaluación final, que será la que permita que el equipo docente, de manera colegiada, establezca el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de competencias clave descritas en el Perfil de salida de la etapa.

En relación a los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación (método tradicional), autoevaluación y/o coevaluación.

En relación a los criterios de evaluación

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de evaluaciones trimestrales:
 - Se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.
 - Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando la provisionalidad de las mismas.

- Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación.
- No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos quedarán a disposición de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesiones final,
 - se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.
 - Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.
 - También se informará del grado de desarrollo de las competencias.
 - Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:
 - Un consejo orientador, en los siguientes casos:
 - Cuando finalice segundo, el cual incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta de la opción que se considera más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico.
 - Cuando finalice tercero en el caso de proponerle acceder a un ciclo formativo de grado básico o si finaliza su escolarización.
 - Al finalizar la etapa, en cuarto curso o al concluir su escolarización, el cual incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes.
 - Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia se podrá entregar una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
 - Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de evaluación trimestral y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje. En esa sesión de evaluación los tutores trasladaran la valoración que ha realizado el grupo al equipo docente e informaran de los aspectos generales de la marcha del grupo que el equipo docente ha referido.
- Tras la celebración de las sesiones de evaluación, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

- Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información.

9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.

Medidas de refuerzo

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo, de acuerdo con el Plan de Refuerzo y Recuperación.
- Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán encaminadas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en cada programación.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación, de acuerdo con el Plan de Refuerzo y Recuperación, de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- En aquellas materias que exista continuidad de un curso al siguiente será el profesor de esa materia el responsable de evaluar a los alumnos con la materia pendiente del curso anterior.
- Cuando un alumno con una materia pendiente no cursa dicha materia en el siguiente curso será el jefe de departamento el que establezca los mecanismos de información, seguimiento y evaluación de las tareas, ejercicios y trabajos que el alumno debe realizar para superar la materia pendiente del curso anterior.
- Todos los instrumentos de evaluación así como los mecanismos y plazos deben figurar en la programación de cada departamento y los alumnos y sus familias deben ser informados al principio de curso.
- Los departamentos de Matemáticas, Inglés y Lengua dispondrán de una hora semanal para la atención de estos alumnos.

- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El centro se encuentra trabajando en un Plan de Enriquecimiento individual para implementarlo el próximo curso, por tanto dichos planes se establecerán de acuerdo a las directrices que se establezcan en el Grupo de trabajo, una vez que lo apruebe el Claustro.

11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso podrán integrar contenidos de más de una materia.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Para conseguir esto, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño, teniendo en cuenta que si irán introduciendo poco a poco en nuestra actividad docente, siendo este primer curso escolar un primer contacto con las situaciones de aprendizaje:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, considerando uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.

- El punto de partida deberá ser un reto, un problema o una circunstancia cercana al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio), los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán y las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
- Las tareas y actividades estarán adaptadas a las características del alumnado.
- Se recomienda que al menos, una situación de aprendizaje realizada se refiera al proyecto de centro “Un mundo más sostenible”.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, visitas...) buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje se evaluarán para valorar si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, analizar su desarrollo, su impacto y la satisfacción de los participantes.

12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

El artículo 21.13 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre establece que el profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica:
 - a. Elaboración de la programación didáctica.
 - b. Contenido de la programación didáctica.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica.
 - d. Información ofrecida sobre la programación didáctica.
2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Coordinación docente.
 - b. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - i. Respeto de las actividades.
 - ii. Respeto de la organización del aula.
 - iii. Respeto del clima en el aula.
 - iv. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
 - c. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d. Evaluación del proceso.
 - i. Respeto de los criterios de evaluación.
 - ii. Respeto de los instrumentos de evaluación.
 - e. Medidas de apoyo y refuerzo empleadas

Los indicadores de logro se obtendrán a partir del estudio de cuatro parámetros:

1. Adquisición de las competencias clave
2. Resultados académicos
3. Convivencia en el centro
4. Recursos personales y materiales necesarios.

Momento: La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En cualquier caso se realizará un análisis en varios momentos a lo largo del curso: en cada evaluación y en la evaluación final.

Técnicas e instrumentos de evaluación:

- El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Propuesta Curricular, Programaciones Didácticas.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios para la memoria fin de curso.
- El análisis de los resultados académicos que al final de cada evaluación hacen los departamentos didácticos de cada una de las materias y el departamento de orientación.
- Análisis del estado de la convivencia
- Análisis de los materiales y recursos utilizados

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores
- Los tutores
- Los jefes de departamento
- El equipo directivo
- La Comisión de Coordinación Pedagógica,
- El equipo de Convivencia

d) Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Los indicadores de logro, los instrumentos de evaluación, los momentos y los agentes para evaluar esta propuesta curricular serán los mismos que los utilizados para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación interna de este proceso estará dirigida por el equipo directivo, coordinado por los tutores y el departamento de orientación y en ella participarán de forma fundamental los departamentos didácticos. Finalmente las conclusiones se estudiarán en la C.C.P. y se trasladarán las posibles modificaciones a las Propuestas Curriculares todos los sectores de la comunidad educativa y se reflejarán en la memoria de final de curso.

En el claustro de principio de curso la jefatura de estudios, y a partir de estos indicadores, se hará una propuesta al resto del profesorado con aquellos aspectos que se deben modificar en esta propuesta curricular.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.